



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

CHIMALHUACÁN

2025-2027

Gobierno de *Transformación*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚM:PM/TM/00943-1BIS/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chimalhuacán, Estado de México a 30 de septiembre de 2025.

**TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

El Municipio de Chimalhuacán no cuenta con pasivos contingentes que deban registrarse al cierre del tercer trimestre 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**L.C. JANETH VERA PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

TESORERÍA

CCP. ARCHIVO